

F

FIANZA JUDICIAL

V. Casación, Fianza

Fianza Judicatum Solvi

Suspensión de ejecución provisional

Jur.

Una parte puede solicitar el levantamiento de la garantía depositada voluntariamente por ella para lograr la suspensión de ejecución de una sentencia cuando entiende que, al contener la sentencia un error grosero, el Juez de los Referimientos queda facultado a ordenar la suspensión sin requerir depósito alguno. No. 5, Ter., Nov. 2009, B.J.1188.